

ERIDANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACION GENERAL

ERIDANO S.A., es una Compañía, constituida en la República del Ecuador, en Quito el 10 de noviembre del 2010, cuyo objeto social se relaciona con la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de la propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial.

La compañía no cuenta con empleados. Los servicios legales y contables requeridos son realizados por profesionales independientes.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES).

2.2 Moneda Funcional

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación

Los estados financieros de ERIDANO S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017; los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos al valor razonable o al VPP tal como se explica en las políticas contables incluidas en los siguientes párrafos.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración.

2.4 Clasificación de saldos corrientes y no corriente

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y, como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

2.5 Bancos

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en cuentas bancarias. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.6 Activos financieros- cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.7 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes y servicios es de 30 días.

2.8 Inversiones en subsidiarias

Las NIIF para PYMES requieren que las inversiones en subsidiarias se presenten consolidadas con la matriz en los estados financieros consolidados; sin embargo, por requerimientos legales se preparan estados financieros separados de ERIDANO S.A.

Son subsidiarias aquellas entidades que están controladas por la Compañía. ERIDANO S.A. controla a sus subsidiarias cuando está expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en las subsidiarias y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre éstas. En la presentación de los estados financieros individuales de ERIDANO S.A. estas inversiones se presentan al valor patrimonial proporcional (VPP).

Los dividendos procedentes de estas inversiones se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirlo.

2.9 Inversiones en asociadas

Son aquellas inversiones sobre las cuales ERIDANO S.A. no posee control ni influencia significativa. Los resultados obtenidos de dichas inversiones constituyen ingresos

exentos o gastos no deducibles y éstos son calculados en base al Valor patrimonial Proporcional (VPP) que se calcula y registra en forma anual.

2.10 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de sus recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

2.11 Impuestos corrientes

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que nunca serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

2.12 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

4. BANCOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el saldo de bancos por US\$ 63.432 y US\$ 45.255 respectivamente, se muestra en el estado de flujos de efectivo y puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera.

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	...Diciembre 31...	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. Dólares)	
Cuentas por cobrar relacionadas:		
Kudurru S.A.	-	45.998
Dividendos por cobrar (1)	42.836	212.586
Proyecto Ferrara	<u>5.220</u>	<u>114.919</u>
Total	<u>48.056</u>	<u>373.503</u>

(1) Corresponde a dividendos declarados por Corporación Grupo Fybeca y Corporación la Favorita C.A.

6. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y OTRAS

Un resumen de las inversiones en subsidiarias, asociadas y otras es como sigue:

Compañía	Actividad Principal	País	% Accionaria	
			<u>2018</u>	<u>2017</u>
Kudurru S.A. - en liquidación (1)	Inmobiliaria	Ecuador	99.99%	99.99%
Corporación Grupo Fybeca S.A.	Tenedora Acciones	Ecuador	3%	3%
Corporación Favorita C.A.	Comercializadora de productos	Ecuador	0.0043%	0.0043%

(1) En marzo del 2016 la Superintendencia de Compañías notificó la disolución de Kudurru, la misma que fue aceptada por sus accionistas, según acta de junta del 16 de enero del 2017. La Administración de la compañía estima que este proceso concluirá durante el primer semestre del 2019.

Un resumen de las inversiones en subsidiarias según método de valoración es como sigue:

	Método de valoración	...Diciembre 31...	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
		(en U.S. Dólares)	
Kudurru S.A.	VPP	668	34,502
Corporación Grupo Fybeca S.A.	VPP	1,563,127	1,502,972
Corporación Favorita C.A.	Valor razonable	<u>64,639</u>	<u>49,729</u>
Total		<u>1,628,434</u>	<u>1,587,203</u>

7. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Corresponde a préstamos recibidos que no se encuentran garantizados y no generan intereses por tanto son de pago inmediato, a pedido de sus accionistas.

8. IMPUESTOS

La Compañía no genera una utilidad gravable, debido a que todos sus ingresos provienen de las inversiones en acciones y participaciones de empresas ecuatorianas, los cuales están exentos del pago de impuesto a la renta. De igual forma, según lo establece la norma legal vigente, todos sus gastos son no deducibles al estar relacionados con la generación de ingresos exentos. Son susceptibles de revisión por parte de las autoridades tributarias, las declaraciones de impuestos de los años 2016 al 2018.

8.1 Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

1) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la renta.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativa aplicable a sociedades (25% o 28%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades no cumpla con el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo persona natural residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se efectuará la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativa vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la compañía en su declaración de impuesto a la renta.

2) Reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto del 2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivos, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre del 2018, se publicó su Reglamento. Los principales incentivos y formas tributarias se resumen en los siguientes aspectos:

- Régimen de remisión, remisión del 100% de intereses, multas y recargos del saldo de las obligaciones tributarias. Este régimen aplicó a obligaciones tributarias vencidas con anterioridad al 2 de abril del 2018

- Incentivos para la atracción de inversiones privadas, ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta y su anticipo para nuevas inversiones en industrias básicas a 15 años y 20 años en cantones fronterizos.
- Reformas tributarias:
 - Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no el país provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, u otros derechos representativos de capital.

8.2 Precios de Transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$ 15 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones con partes relacionadas durante el año 2018, no superan el importe acumulado mencionado, por lo que no se ha realizado dicho estudio.

9. PATRIMONIO

Capital social. El capital social autorizado consiste de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 valor nominal unitario, las cuales otorgan derecho a voto por acción y derecho a los dividendos.

Reserva legal. La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Utilidades retenidas. Durante el año 2018, la Compañía, registró con cargo a utilidades retenidas, US\$ 172.218,60 correspondientes a ajustes de años anteriores relacionados con la valoración de la inversión de acciones mantenidas en la Corporación Grupo Fybeca S.A.

10. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 25, 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

11. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 23 de abril del 2019 y serán presentados a la

Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.



Ing. Pedro Villamar
Representante Legal



Katty Núñez
Contadora General